

LA ALHONDIGA DE PLASENCIA, UN PROYECTO DEL MAESTRO ALONSO SANCHEZ

José María TORRES PEREZ

Las alhóndigas y pósitos eran graneros públicos, de tipo benéfico, que aseguraban la provisión de cereal a los pueblos, a la vez que regulaban los precios y libraban a los agricultores de la usura. Su institución en España data del siglo XVI¹. En el año 1504 reinando los Reyes Católicos adquieren carta de naturaleza. Al cardenal Cisneros se le atribuye la fundación de más de 200 a expensas de sus propias rentas o de limosnas recogidas de los nobles. A mediados del siglo XVI existían unos 12.000 pósitos privados o de tutela real en España. El 15 de mayo de 1584, mediante pragmática, Felipe II reguló legalmente esta institución². A partir de este momento, alhóndigas y pósitos, que habían sido de institución realenga o eclesiástica, se convierten en corporativa y concejil.

En el año 1573, Luis de Toro menciona en su Historia de Plasencia la existencia en esta ciudad de dos alhóndigas: «una, propiedad del Concejo; otra, la que fundó don Francisco de Carvajal, abad de Husillos». El autor del manuscrito recuerda su finalidad benéfica al decir de la alhóndiga municipal que de ella «se saca anualmente una gran cantidad de grano para los pobres y necesidades públicas» y de la otra que el ilustre abad la fundó «bajo la condición de que, una vez que tuviese 20.000 fanegas de grano, al mismo precio que se comprara, se vendiera a los vecinos»³.

El edificio de la alhóndiga que estudiamos en este trabajo es el relativo a la fundación del abad de Husillos, revertida más tarde a la corporación de la ciudad, que va a ser la que promueva su nueva construcción. En el año 1613 se ordena a los hermanos Alonso y Miguel Sánchez, maestros de cantería, se reúnan con el maestro de obras Juan Alvarez para hacer la traza y condiciones. Estas fueron dibujadas, redactadas y firmadas por Alonso Sánchez, hasta hoy desconocido.

Recientemente se han dado a conocer en la región extremeña otras obras de tipo comunal y domésticas proyectadas por los mejores maestros del siglo XVI. El Concejo

¹ LAMPEREZ Y ROMEA, V. *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII* (Madrid, 1922). Tomo II p. 224.

² SANZ JARQUE, J. J., *Derecho agrario* (Madrid, 1975). p. 582.

³ SANCHEZ LORO, D., *Historias placentinas inéditas* (Cáceres, 1982) t. A. Transcribe el manuscrito de Luis de Toro (1573) *Descripción de la ciudad de Plasencia y su obispado*. En la p. 168 da noticia de las alhóndigas.

de Aliseda encarga a Pedro Marquina la conducción de aguas y la villa de Valdefuertes, por encargo de don Alvaro de Sande, le comisiona «una casa de consistorio y carçel y troxes y bodega y casa de mesón en otras casas»⁴. Por otra parte Pedro de Ybarra presenta las trazas y condiciones para la nueva Casa de los Diezmos que la Encomienda de Santibáñez quería construir en Cadalso de Gata, y al parecer proyecta también una casa de morada en La Aliseda y otra en Villa del Campo⁵.

El primer dato documental relativo a la alhóndiga de Plasencia está fechado el 13 de septiembre de 1613, en que se reúnen en la Puerta Berrozana de la muralla de esta ciudad los señores: don Rodrigo Antonio Pacheco, corregidor; don Antonio de Monroy, alférez mayor; don Gonzalo de la Pila, don Rodrigo Quixada; don Martín Méndez Arias y don Alfonso de Loaisa, regidores-comisarios para la fábrica de la alhóndiga que fundó don Francisco de Carvajal, abad de Husillos. Todos juntos eligen el solar que deberá ocupar el edificio «fuera de la puerta de berroçana, desde el primer cubo que estaba saliendo de la puerta a mano derecha hasta el segundo cubo» y ordenan a Alonso y a Miguel Sánchez, maestros de cantería, «que se junten con Juan Alvarez, maestro de obras y hagan traça y condiçiones»⁶.

El 4 de abril de 1614 los justicias y comisarios de la ciudad ordenaron se pregonase la postura de la obra y fábrica, conforme a la traza y condiciones firmadas por Alonso Sánchez⁷.

Salvador Martín, carpintero, vecino de Malpartida de Plasencia, presenta el 8 de mayo la primera postura. En ella fija el precio de 4.500 ducados más 60 de prometido y modifica dos cláusulas de las condiciones estipuladas por el maestro Alonso Sánchez⁸. El mismo día, oídos los pregones de rigor, el carpintero y albañil placentino Juan Moreno se compromete a hacer la obra por el precio de 4.440 ducados sin prometido, llegando a rebajar esa cantidad el mismo día en otros 150, pero asegurándose 50 ducados de costo y poniendo la condición de que el tejado habría de ser a tres aguas⁹.

El 9 de mayo, Salvador Sánchez, Juan Fernández y Francisco Vecino, albañiles mamposteros y carpinteros, llegan a rebajar hasta tres veces las posturas —de acuerdo con las condiciones dadas por Alonso Sánchez y Salvador Martín— pasando de una cantidad inicial de 4.000 ducados más 100 de prometido a la de 3.950 más 50 de gastos de postura¹⁰. Al día siguiente Juan Moreno vuelve a presentarse como postor, rebajando en esta ocasión el precio a 3.920 ducados más 20 de prometido¹¹. Acto seguido los anteriores licitadores ponen la obra en 3.900 ducados¹².

⁴ ANDRES ORDAX,S., «El arquitecto Pedro de Marquina» En *Norba* (1983) Tomo IV pp. 8 y 11.

⁵ SANCHEZ LOMBA, F. M., «Pedro de Ybarra y la casa de la Encomienda de Santibáñez en la villa de Cadalso». En *Alcántara* p. 9.

⁶ ARCHIVO HISTORICO DE CACERES. Protocolo de Alonso RODRIGUEZ. Plasencia (1613-1614). Leg. 2179, fol. 379 (La foliación es nuestra). Es precisamente este documento la base para nuestra investigación pues incorpora traza, condiciones, posturas y fianzas.

⁷ *Ibidem.*, fols. 381-384. Recogemos integras estas condiciones en el Apéndice Documental. *Vid.* Documento I.

⁸ *Ibidem.*, fols. 384-386. *Vid.* Apéndice: Documento II.

⁹ *Ibidem.*, fols. 386-387. *Vid.* Apéndice: Documento III.

¹⁰ *Ibidem.*, fols. 388-390.

¹¹ *Ibidem.*, fol. 390 vto.

¹² *Ibidem.*, fols. 390 vto-391 vto.

El 11 de mayo el albañil placentino Bartolomé de Neyla rebaja en 100 ducados la postura anterior, pero eleva la cantidad a 3.830 ducados al agregarle el prometido¹³. El mismo día Francisco Vecino, Juan Fernández y Salvador Sánchez presentan al teniente de corregidor y regidores-comisarios una baja del prometido, dejando la cifra en 3.800 ducados llanos¹⁴, que bajarán todavía en 2.000 reales tras asegurarse otros 1.000 de prometido en la última y definitiva postura fechada el 20 de mayo. Rematada la obra en ellos presentan condiciones y fianzas¹⁵. El 24 de septiembre mediante escritura pública los adjudicatarios reconocen haber recibido de la ciudad, como patrona de la dicha alhóndiga, diversas piezas de madera¹⁶.

El 2 de junio de 1614 se hace el documento de fianza ante el escribano placentino Alonso Rodríguez¹⁷. Los albañiles —con este oficio se les designa en el protocolo— Salvador Sánchez, Juan Fernández y Francisco Vecino aparecen avalados por Alonso Sánchez, cantero; Manuel Sánchez, cerrajero; Bartolomé Cardador, labrador y por Juan Rosado, molinero, vecinos todos de Plasencia, fiadores y pagadores de los 3.709 ducados en que se comprometieron a edificar la alhóndiga, que se deberá terminar y entregar el 20 de mayo de 1615. Al día siguiente, Juan Andrés, arriero de Garrovillas, otorga escritura de fianza a favor de los tres maestros de albañilería¹⁸.

Alonso Sánchez es el autor de la traza y de unas prolijas condiciones, compuestas por 32 cláusulas, en las que se detallan materiales y técnicas a seguir en las distintas piezas. Menor interés tienen las adiciones y correcciones introducidas por otros licitadores como: Salvador Martín, Juan Moreno y los adjudicatarios Francisco Vecino, Juan Fernández y Salvador Sánchez. Nos ha parecido oportuno reunir las en un apéndice documental que permita conocer en toda su extensión y con exactitud el proyecto inicial, y compararlo con el estado actual del edificio. No menor interés presentan estos documentos a la hora de conocer una rica y amplia terminología constructiva que, a modo de vocabulario, recogemos en otro apéndice.

El maestro Alonso Sánchez concibe un edificio sólido, funcional y sencillo, adosado a la muralla y encajado entre dos torres. En la cláusula número 30 se pone como condición «que en la cerca grande donde fueren a juntar las paredes, se han de haçer vnas rroças donde entren las paredes para que quede todo hecho vn cuerpo». La traza original (lám. 1) presenta en planta dos trojes rectangulares de 34 x 28 pies (según cota del dibujo), con vano de ingreso abierto a una lonja común en la que se dispone una escalera que permite acceder al piso superior y a unas puertas «para baçiar el trigo»¹⁹ —antes abiertas en el rellano o mesa de la escalera y ahora cegadas—. Delante de la lonja se dispone un espacioso zaguán de forma rectangular (40 x 22 pies) y un amplio portal de 13 x 8 pies de luz. Esta dependencia ha sufrido posteriores modificaciones, presentando en la actualidad una anchura menor, en línea

¹³ *Ibidem.*, fol. 391vto.

¹⁴ *Ibidem.*, fol. 392.

¹⁵ *Ibidem.*, fol. 393. *Vid.* Apéndice: Documento IV.

¹⁶ *Ibidem.*, fol. 723.

¹⁷ *Ibidem.*, fols. 376-378.

¹⁸ *Ibidem.*, fols. 378-378 vto.

¹⁹ *Vid.* Traza (lám. 1) y Apéndice: Documento I, cláusula n.º 11.

y correspondencia con la de la lonja. Aparece esta pieza encalada conforme a lo que refieren las condiciones «con cal de caçeres»²⁰.

En la planta actual (lám. 2) las trojes y escaleras presentan la misma predisposición que en la traza del maestro Sánchez, si bien muestran irregularidades que afectan sobre todo a correcciones de medidas y situación de vanos. Presenta el edificio una tercera troje, construida con el empleo de los mismos materiales y técnicas, probablemente añadida en 1761 en que se hicieran reformas y ampliaciones. La inscripción de la fachada habla de reedificación. No hemos encontrado refrendo documental que aclare nada en relación con las modificaciones introducidas en el segundo obraje.

La construcción de ese nuevo granero hizo mermar la superficie del primitivo zaguán, al que se le ha quitado también otra tercera parte de su planta para hacer una cámara más pequeña dedicada actualmente a despacho y oficina.

El proyecto y condiciones de Alonso Sánchez no detallan la tabicación de la planta superior (lám. 3) destinada a vivienda; se habla de atajos de ladrillo dispuestos a un asta y de dos pies de grosor, chimeneas, alacenas y portadas que deberán hacerse «como le fuere pedido por la dicha ciudad y maestro»²¹.

Bajo las trojes —tratando de sanear y evitar humedades— se ha de construir un albañar para cada una de ellas²². Se tiene noticia de la existencia de un aljibe en este edificio, pero se le ha cegado la puerta de ingreso, por lo que no hemos podido contemplar la fuente con arco doble e inscripción que menciona Mélida —probablemente interpretando mal a Ponz y a Barrio— y que pienso debe corresponder a otro edificio, tal vez a la casa de don Diego Esteban de Carvajal²³.

La cubierta se construye conforme a las condiciones recogidas en la cláusula número 15, a dos aguas y con el oportuno y específico maderamiento. Al exterior presenta todavía tal como refiere el documento un tejazoz «bien obrado con dos filetes, y un papo de paloma, y sus boquillas entullidas y su canalón de canales maestras en la cumbreira». En alguna de las reparaciones posteriores del tejado se le dio mayor pendiente y se renovó la estructura de madera. Hoy presenta graves deficiencias.

Los muros se construyen mediante un sólido mampuesto de granito y cal, con un espesor de 4 pies en superficie, cinco en la cimentación y tres en el zaguán²⁴. Su altura alcanza «veynte terçias de uara, que por otra parte se llaman pies».

Las puertas y ventanas presentan al exterior solera, dintel, pies derechos realizados en «buena piedra de Valcolchero, bien labrada a dos golpes de escuda»²⁵, especificándose también que «los esconçes de las portadas hordinarias de adentro no han de ser de cantería»²⁶, por lo que hoy muestran su derrame en ladrillo. La puerta principal ha de seguir el diseño de la portada del Hospital de Nuestra Señora de la Merced, junto

²⁰ Vid. Apéndice: Documento I, cláusula n.º 22.

²¹ Vid. Apéndice: Documento I, cláusulas n.º 16 y 31.

²² *Ibidem.*, cláusula n.º 21.

²³ MELIDA, J. R., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres* (Madrid, 1924), tomo II p. 235; PONZ, A., *Viage de España* (Madrid, 1772), tomo VII, p. 126 y BARRIO. *Historia de la Muy noble y Muy leal Ciudad de Plasencia* (1851 ?) en SANCHEZ LORO, D. *op. cit.*, t. A. p. 101.

²⁴ Vid. Apéndice: Documento I, cláusulas n.º 3 y 4 y Traza en lám. 1.

²⁵ *Ibidem.*, cláusula n.º 17.

²⁶ *Ibidem.*, cláusula n.º 25.

al Monasterio de San Francisco²⁷. Ese edificio ha sufrido importantes reformas tras la desamortización, a fin de acondicionarlo para diversos usos comerciales. En la actualidad parece estar abandonado y sin actividad empresarial. La portada ha desaparecido, ya que la fachada fue la parte del edificio que sufrió mayor remodelación. La alhóndiga muestra en su portada dintel formado por grandes dovelas. La fecha de la reedificación que tiene grabada permite suponerla de ese momento y, por tanto, posterior a la que se hiciese conforme al modelo de la del desaparecido hospital. La puerta según las condiciones debería llevar un ostentoso escudo de «cinco pies de alto y quatro de ancho con su corona» y con «su tarjeta y armas que mandare poner la dicha çuidad»²⁸. El actual blasón, de dimensiones más reducidas, lleva las armas del linaje Carvajal. Las dovelas que componen el dintel llevan la siguiente inscripción:

Reinando Nues^o Catholico Monarca el S. D. Carlos III / y siendo el ill^o Marq^s
del Campo del Villar su S. S^o de Es^{co} / del desp^o vniversa^l de crac^a y Jus^a y
Superinten^e gral de los Pos^s / del Rei^o se reedific^o esta Alh^a siendo Correg^o D. Joph
Delgado / Frias Funes y Carbajal Dip^{do} Felipe Ximenez Mayordo^o / Fran^{co} Gon^z Pral
Sindico Joph Garrido. Año de 1761 /.

Las ventanas deberán llevar «su solera que buele por lo menos afuera un pie y con sus pies derechos y toça y corniza con su moldurita». Todas han de llevar «sus rexas espesas y muy fuertes»²⁹.

Las puertas no han llegado a nuestros días. Pensamos que en un afán de abaratar los costes nunca debieron de ser realizadas conforme a lo estipulado en las condiciones³⁰, a nuestro entender demasiado ambiciosas para una obra tan funcional, en las que se pide que sean «apinaçadas y entrepañadas, y con sus chaflanes, y su herraje... fuerte y bueno, y en sus cerraduras, y llaves, y tiradores».

En el interior, las trojes se cubren con «cañones de diez pies de vuelta, a un asta çerrados, y todos los sobacos maçizos de ladrillo y cal»³¹. El zaguán y la lonja se cierran con madera mediante un forjado formado por vigas apoyadas en «canes de cantería», que muy probablemente no llegarían a construirse pues, de lo contrario, hubiesen subsistido hasta nuestros días. Debería llevar tirantes con sus conças «para que quede trauado uno con otro y acauadas con sus clauijas y muy bien encadenadas a cola de milano» y se mencionan también «tocones bien labrados de çinta y saetino y tocado con una moldurita que lleve un papo de paloma y dos filetes»³². Encima de la madera, formando el suelo de la estancia superior, se deberá colocar ladrillo tosco dispuesto a «quarteron», al igual que la solería de las trojes. El suelo de la lonja ha de ser de cantería formado por losas «de a dos pies y medio quadrados» mientras que el del zaguán será «de rrollo menudo del rrío de esta ciudad»³³. Con el paso de los

²⁷ *Ibidem.*, cláusula n.º 7.

²⁸ *Ibidem.*, cláusula n.º 8.

²⁹ *Ibidem.*, cláusulas n.º 17 y 6.

³⁰ *Ibidem.*, cláusula n.º 24.

³¹ *Ibidem.*, cláusula n.º 9.

³² *Ibidem.*, cláusulas n.º 12, 13 y 14.

³³ *Ibidem.*, cláusulas n.º 10, 12, 21 y 26.

años y el distinto uso al que ha sido destinado el edificio, la solería de ladrillo y rollo ha sido renovada y sustituida; los actuales ocupantes han puesto entarimado de madera y otros materiales modernos y funcionales, de acuerdo con las actividades culturales y deportivas que allí se imparten³⁴.

La escalera en su primer tramo y rellano está construida con cantería, bien labrada con la escoda y maceta y bien asentada, llevando un artístico machón en forma de ménsula que cumple función de pasamanos. El segundo tramo de acceso a la vivienda, aunque proyectado en madera³⁵, se presenta hoy reconstruido a base de ladrillo y cemento y con mamperlán de madera en la arista.

Se habla en las condiciones de construir «dos secretas arrimadas a los cubos»³⁶. Curiosamente una ha llegado a nuestros días situada en el piso superior, bien destacada en planta al sobresalir del contorno general del edificio.

Por último se pide en la cláusula número 32 de estas minuciosas condiciones que toda la obra «a de quedar muy bien rripiada y acabada, y a plomo y cordel como el arte lo requiere... y a bista y parecer de oficiales puesto por las partes y en caso de discordia por vn tercero», tal cual suele ser usual en este tipo de documento de la época.

Las condiciones presentadas en las posturas de Salvador Martín y de Juan Moreno no fueron tenidas en cuenta, tal vez por su escasa importancia. De las estipuladas por Juan Fernández, Francisco Vecino y Salvador Sánchez, en quienes se remata la obra, cabe destacar el arco de la lonja que todavía subsiste tal como lo describen los autores: «un arco de cantería, de quatro pies de grueso y pie y medio de alto, (con) las dovelas enteras, y (que) a de subir (desde el) grueso del mampuesto y cal hasta el alto del suelo de los cañones, y a de ensalmerar en las paredes al alto a donde salmeran los cañones, quedando buena entrada para la escalera». También responde a las condiciones dadas por estos maestros la ventana de cantería «para la luz de la escalera»³⁷.

La escasez de construcciones de este tipo conservadas en buen estado hacen particularmente importante a la alhóndiga de Plasencia. El buen estado de conservación en que ha llegado a nosotros y las pocas modificaciones sufridas en el transcurso de los siglos nos han permitido conocer la estructura y organización de un edificio comunal que, si bien no tiene belleza artística, sí es particularmente interesante desde el punto de vista arquitectónico e histórico.

³⁴ En 1849, año en que MADDOZ, D., publica el Tomo XIII de su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus provincias de Ultramar*. Dice que este Pósito está sin existencias y que alberga a la tropa que guarda a la ciudad. Cfr. p. 79. Después lo destinó el Ejército para albergar las oficinas de la Caja de Reclutas n.º 14, inscripción que todavía permanece en la portada. Actualmente se encuentra en ese edificio el Centro de Animación Socio Cultural a cuyo funcionarios agradecemos la atención prestada.

³⁵ Vid. Apéndice: Documento I, cláusula n.º 10.

³⁶ *Ibidem.*, cláusula n.º 23.

³⁷ Vid. Apéndice: Documentos II, III y IV.

Francisco Vecino
Jiménez Portero

Juan Fernández

Salvador Sánchez

Firmas de los maestros Alonso y Miguel Sánchez y de los albañiles Francisco Vecino, Juan Fernández y Salvador Sánchez.

APENDICE³⁸*Documento I***Condiciones redactadas por el maestro Alonso Sánchez**

(fol. 381) «Condiciones con que se a de poner en execucion las / traças que la muy noble y leal çiudad de plasencia / da para la fabrica de las alhondigas que quiere / haçer a la puerta de berroçana estramuros de ella / el tenor de las quales es el que sigue: /

1. Primeramente es condiçion que el maestro en quien se / rrematare la dicha obra en el sitio dicho linpie / toda la uasura y *cascajo* que fuere menester para / poner en execuçion la dicha traça la qual uasura / y cascajo a llevar a su costa aparte a donde ni / haga estoruo ni perjudique a la linpieça de la çiudad / ni arruales de ella. /

2. Yten es condiçion que la çiudad a de nonbrar un *sobrees/tante* y *uedor* para la dicha obra el qual a de pagar / el maestro que quedare con la dicha obra a cuyo con/tento se an de ahondar los çimientos y de vn maestro / que nonbrare la dicha çiudad para ver si esta hondo / hasta lo firme. /

3. Yten es condiçion que los çimientos que sacare el dicho / maestro hasta el *suelo holladero* sean vn pie mas / gruesos que estan en la dicha traça para que de alli a/riba uayan las paredes al grueso de la traça y re/baxando medio pie a cada parte asi en unas paredes / como en otras. /

4. Yten es condiçion que de este suelo holladero donde / a de estar èl trigo se an de leuantar las paredes asi vnas como otras ueynte terçias de uara que por / otra parte se llaman pies. /

5. Yten es condiçion que todas las puertas y uentanas / y portadas y *luces* y esquinas por de dentro y fuera / y de las demas cosas fuera de los *esconçes* de las portadas / hordinarias de adentro que no an de ser de canteria las demas esquinas an de ser de canteria de piedra de Valcor/chero bien labradas y asentadas. /

6. (fol. 381vto.). Yten es condiçion que todas las luces de la obra an de lle/var sus rrexas espesas y muy fuertes a contento de la dicha çiudad. /

7. Yten es condiçion que la puerta principal a de tener / ocho pies de ancho y treçe de alto con sus pies derechos / y soleras y *batiente* y *garauatos* y douelas y *capialçado* / y a de ser esta portada de canteria de buena piedra de Ualcorchero bien labrada a dos golpes de *escuda* / bien dados y esta portada a de ser de la traça y forma que esta la del ospital de nuestra señora de la merçed la que esta junto a san francisco de esta ciudad. /

8. Yten es condiçion que ençima de esta Portada prin/cipal a de auer vn escudo de çinco pies de alto y quatro / de ancho con su corona conforme el escudo y a de

³⁸ Transcribimos cuatro documentos tomados del Archivo Histórico de Cáceres. Protocolo de Alonso Rodríguez. Plasencia (Plasencia 1613-1614). Leg. 2179. Indicamos la foliación que hemos hecho nosotros. Hemos respetado la ortografía original y desarrollado las abreviaturas. Subrayamos los términos que recogemos en el vocabulario.

lle/var su *tarjeta* y armas que mandare poner la dicha çiudad / y este escudo a de ser de piedra de Uinosilla bien labrada./

9. Yten es condiçion que las dos *troxes* an de llevar sus *cañones de diez pies de buelta a un asta çerrados* / y todos los *sobacos* an de yr maçiços de ladrillo y cal./

10. Yten es condiçion que los pasos de la escalera y losas / de la mesa y vn *macho* que diuide danbos troços de escale/ra y la *lonja* que esta a la entrada de las trojes an de ser / de canteria llanos bien labrados a vn golpe de escoda / bien asentados exçeto esta lonja que esta a la entrada / de la escalera y a la entrada de las troxes a de ser de / losas de a dos pies y medio quadrados y ençima de esta / dicha lonja se a de haçer vn *cañon* que tenga desde el suelo / holladero de esta lonja catorçe pies de alto y este / cañon a de ser el ancho de la lonja y a de lleuar / *la menos buelta* que se pudiere dar porque a de / seruir de estribo de los cañones de la lonja y ençima de este cañon se a de elijir (sic) la sigunda escalera / para el seruiçio de la biuienda a de ser de madera / y como le mandaren./

11. Yten es condiçion que ençima de la primera *mesa de la escalera* donde estan las puertas para baçiar / (fol. 382) el trigo a las troxes se tiene haçer ençima de essa / mesa un *cañonal alto* de el suelo holladero de / los cañones de los dos trojes quedando este cañon / con el *menos punto* que pudiere ser./

12. Yten es condiçion que a de solar las trojes de ladrillo de *solar a quarteron* y desde este suelo se an de / leuantar las paredes de afuera catorçe pies / en alto de dos pies de grueso y este paso se an de / asentar en cada troxe tres uigas gruesas fuertes / y buenas y ençima de estas dichas uigas se an de a/sentar unos *tirantes* onde se asienten las *tijeras* / y an de quedar estos tirantes medio pie mas altos / (entre líneas: el suelo que esta ençima de) que las uigas y que todo el suelo que esta ençima / de las uigas y en los dichos tirantes se an de meter / a donde an de asentar las *conças* de las tijeras dos dedos / de a sierra para que quede trauado uno con otro y çuadadas con sus clauijas y muy bien encadena/das a *cola de milano*./

13. Yten es condiçion que todo este suelo quadrado / a de ser de *tocones bien labrados de çinta y saetino* / y tocado con una moldurita que lleue vn *papo de pa/loma* y dos *filetes*./

14. Yten es condiçion que debaxo de estas uigas a de ir a cada / lado dos *canes* de canteria de el grueso de las pro/pias uigas con sus cartelas bien ordenados que buelen danbos a dos vna uara y otra uara de alto./

15. Yten es condiçion que el texado de las dichas alhondigas / a de ir en dos corrientes aviendo seis tijeras que asien/ten vn as uigas de el maderamiento como esta dicho / y de tijera a tijera sus medios tocones con sus *rripias* / juntas y entre quatro canales la una entullida en cal / y hace su *tijaroz* por la parte de afuera bien obrado / con dos filetes y un papo de paloma y sus *boquillas entullidas* y su canalon de canales maestras / en la *cumbreira* y las dos paredes que abra con / (fol. 382 vto.) la escalera leuantarlas hasta que hagan corriente / con las tixerias de este tejado y este hueco de la escalera / lo a de enmaderar conforme a lo demas./

16. Yten es condiçion que ençima de las trojes de la escalera / a de hacer los *atajos* y chimenea y las portadas que / fueren menester exçeto estas portadas de atajos / an de ser de ladrillos y *alaçenas* como le fuere pedido / por la dicha çiudad y maestro de la dicha obra./

17. Yten es condiçion que las paredes de afuera / a de haçer puertas ventanas o ventanas (vno v otro lo que fuere mandado y si fueren / puertas ventanas an de ser con su solera que / buele por lo menos afuera un pie y con sus pies de/rechos y *toça* y corniza con su moldurita y si fueren ventanas an de llevar sus pies derechos y *toça* / y *antepecho* con su moldurita./
18. Yten es condiçion que la sala que cae ençi/ma del portal de esta dicha alhondiga a de yr en / madera de la misma manera y traça que lo / demas de entranbos suelos alto y bajo y enladri/llado como lo demas y debaxo de las uigas de este / *çaguan* de el primer suelo y de el segundo a de / llevar sus canes como arriba queda dicho./
19. Yten es condiçion que si le mandaren diuidir / esta sala alta de el *çaguan* para haçer dos pieças / o tres o lo que le mandaren y el texado que corres/ponda con lo demas echandole sus sileras (sic) al con/pas de las tijeras con sus medios *toçones* y rripio co/mo esta dicho el demas texado./
20. Yten es condiçion que en el *çaguan* de esta al/hondiga por todas quatro paredes deba de llevar / sus *poços de canteria* como los que estan en los / enlosado de la yglesia mayor de esta çiudad que son / al mediodia./
21. (fol. 383). Yten es condiçion que en las dos troxes de esta al/hondiga en el suelo holladero de ellas se an de e/char vnas paredes de *manpuesto* atrauesadas / que uengan desde la cerca grande a dar hacia la / *baruacana* que no acaben de allegar con dos pies / a la pared donde esta la luz para la troxe y de pa/red a de auer quatro pies y se an de haçer / vnos cañones de un asta de ladrillo sacando / las dichas paredes cada una de dos pies de juego / de lo firme y al alto que pareçiere ser mexor / quedar al suelo holladero y haçer en cada troje / vn *albañar* que coja todas las aguas de los caño/nes para que no aya vmedad y salga el agua / que viniere con su corriente y solar las troxes de la/drillo y cal como lo demas./
22. Yten es condiçion que tiene de encalar toda la obra / de la puerta prinçipal adentro dandola sus ma/nos de cal como es uso y costumbre y muy bien blanque/ada con cal de caçeres./
23. Yten es condiçion que a de haçer dos *secretas* arri/madas a los cubos./
24. Yten es condiçion que las puertas que ouiere an de / yr metidas en sus marcos bien hechas *apinaçadas* / y *entrepañadas* y con sus chaflanes como le fuere / mandado y ponerle su herraje como se usa y que / sea fuerte y bueno y si se las mandaren poner encaja/dillas las a de asentar y con sus çerraduras y llaues / y tiradores./
25. Yten es condiçion que la puerta principal a de yr / de la traça y horden y con el mismo herraje y con / aquella fortaleça y de aquella hehura que tienen / las de don diego esteban de caruajal y con sus postigos / si se los pidieren y en las demas puertas y bentanas / an de yr como le fuere mandado por la dicha çiudad./
26. Yten es condiçion que el *çaguan* de el portal se / (fol. 383 vto.) tiende de *enrrollar de rrollo menudo del rrio* de esta / çiudad y ni mas ni menos tiene de echar suelos a los / maderamientos altos donde estan desvanes / solados de ladrillo tosko./
27. Yten es condiçion que las dos esquinas de la lonja / que esta a la entrada de la escalera an de ser de can/teria./
28. Yten es condiçion que la segunda mesa de la escalera / donde estan las puertas para uaçiar el trigo / se an de hacer vnos pasadiçitos con unos pasitos / llanos metidos en la pared de la cerca para uaçiar / el trigo mas descansadamente./

29. Yten es condiçion que si fuera menester leuantar / la pared de la cerca grande de alguna cosa la a de leuantar./

30. Yten es condiçion que en la cerca grande donde / fueren a juntar las paredes se an de haçer vnas / rroças donde entren las paredes para que que/de todo hecho vn cuerpo./

31. Yten es condiçion que para esta obra no a de dar / la dicha çuudad materiales mas dejan sola/mente el dinero en que se rematare hansi el o/fiçial a de poner todo jenero de materiales y *per/trechos* exçeto que todas las paredes an de ser de manpuesto y cal exçeto los atajos de la parte / de adentro que las ençima del primer suelo / an de ser de vn asta de ladrillo y todas las pare/des de alrededor de el suelo primero de arriba a de ser de dos pies de grueso./

32. Yten es condiçion que toda la dicha canteria a de / ser bien labrada y la dicha obra a de quedar muy bien *rripiada* y acabada / y a *plomo* y *cordel* como el arte lo requiere y esto se a de entender en todo lo tocante a la obra y condiçiones de ella y a bista y parecer de ofiçiales puestos por las partes y en caso de discordia vn / tercero ofiçial sera testigo nonbrado por la justiçia a costa de anbas partes. / Alonso Sanchez»./

Documento II

Condiciones dadas por Salvador Martín, carpintero, vecino de Malpartida de Plasencia

(fol. 384). «En la çuudad de plasencia a ocho dias del mes de mayo de mill / seisçientos y catorze años... paresçio presente saluador martin carpintero veçino / del lugar de malpartida jurisdiccion de la çuudad y dixo que ponía e puso la obra y fabrica de las troxes y bi/bienda de la dicha alhondiga... en preçio de quatro mill y quinientos / ducados (y) ... sesenta ducados de prometido... y condiccion que en quanto a las condiçiones que dice que a de aber vn sobrestante a costa de la persona en quien se rre/matare para que bea la dicha obra si va hecha conforme / a la traça y condiçiones se asienta en esta postura / que no le a de auer sino que aya dos peones nonbrados / por los señores comisarios que mezclen la cal puestos por / ellos a costa del maestro en quien se rematare y que / todas las veces que los dichos comisarios quisieren llevar / ofiçiales que bean la obra para que declaren si cum/ple el maestro con lo asentado lo puedan hazer / conque no sea a costa del dicho maestro. Y conque / en quanto a otra condiçion que dice que las tixereras / del texado abian de asentar sobre vnos tirantes / que abian de estar ençima de las vigas que se an de po/ner en el segundo suelo se declara que no se an de poner / los dichos tirantes sino asentar las tixereras en las / (fol. 385) mismas bigas... Es / condiçion que cada tapia de las paredes a de / llevar quatro *perpiaños* que pasen la pared / de vna parte a otra y que vaya el manpuesto de todo / en dicha obra a picon y que la persona en quien se rematare a de tomar la madera que tiene la dicha al/hondiga al prescio que fuere tasada por dos oficiales / nombrados por los justicias, comisarios y en la dicha forma y con / las dichas condiçiones e segun e la manera / (fol. 385 vto.) que van dichas... ante mi el

escruiano publico y ante los testigos / yusoescritos el dicho dia mes e año / (fol. 386)
testigos miguel sanchez cantero y don alonso de / xerez y manuel sanchez vecinos de
plasencia y lo firmo el otorgante y yo el escribano le conozco./

Salvador/ ma./	fecho ante mi/ alonso rrodriguez/
-------------------	--------------------------------------

Documento III

Condiciones dadas por Juan Moreno, carpintero y albañil de Plasencia

(fol. 387). En la çiudad de plasencia a los dichos ocho dias / del mes de mayo del
dicho año de mill e seisçientos y catorze años... parecio presente juan moreno
carpintero / y albañir vezino de la ciudad y dixo que de los qua/tro mil y quatroçien-
tos y quarenta ducados en que tiene puesta la obra y fabrica de las / alhondigas del
señor abad de husillos con las mis/mas condiçiones baxaba y baxo cjento y cin/quenta
ducados con que de ellos ora se le baxe o no / a de ganar çinquenta ducados de
prometido si dados / tres pregones no huuiere quien baxe la obra / o el prometido y
con que demos de las condiçio/nes yguales de la dicha obra y de las que puso en /
su postura saluador martin carpintero es / condiçion que las aguas del texado de las
/ dichas alhondigas an de yr a tres aguas aun/que la condizion que sobre ello trata dice
que / bayan a dos aguas... (fol. 387 vto.) e dio poder a los justicias y comisarios para
que le / conpelan al cumplimiento e paga de / lo que dicho es. Testigos miguel
sanchez cantero y diego de vallid / e bartolome sanchez veçinos de plasencia e por
el otorgante firmo vn testigo e yo el escribano le conozco./

Miguel/ Sanchez/	ante mi/ alonso rrodriguez/
---------------------	--------------------------------

Documento IV

**Postura y condiciones de Francisco vecino, Juan Fernández
y Salvador Sánchez**

(fol. 393). «En la çiudad de plasencia a veinte / dias del mes de mayo año / de mjl
y seisçientos y catorze años / estando presentes los señores don rrodrigo / antonio
pacheco corregidor y don rrodrigo quixada de almaraz y gonzalo / de la pila y alonso
gutierrez paresçieron presentes juan fernandez y francisco veçino / y baxaron a dos
mjll reales de los / tres mjl y ochoçientos ducados en que esta puesta la obra e
fa/brica de las dichas alhondigas con/que de ellos ora se baxe no an de / ganar mjl

rreales de prometido... Firman: Juan de Salinas, testigo; Francisco Vezino, albañil y otorgante, y el escribano Blasco Gil.

CONDICIONES

(fol. 394vto.). Es condición que se tienen de haçer dos arcos de ladrillo / ençima de los dos cañones de las bouedas en correspon/dençia uno de otro en medio de los cañones y tienen / de *ensalmerar* una uara por bajo del suelo holladero / de los cañones y tienen de subir hasta los catroze pies / que tiene de alto el maderamiento alto de dos pies / de grueso y dos pies y medio de alto de rrosca y encima / se asentaran sus maderamjentos con las vigas que fueren / menester que heran tres vigas en cada atajo con medios tocones de cinta y saetino y las demas *tocaduras de moldu/ras* que esta dicho en las demas condiciones y subiran las pa/redes con todo el corriente que fuere menester para elegir / encima los dichos tejados y todas las aguas de las dichas alhon/digas an de ser a dos aguas y *an de caer las aguas encima de los / dos cubos* y en ellos y en la demas çerca se an de rreceptar las aguas / con *peçeros* vnos ençima de otros con sus corientes para / despedir las aguas de la çerca y cubos y en los dos cubos se a / de poner en cada uno su gargola de canteria que buele / dos pies afuera y a de jr deshilada toda la madera del tejado./

Yten es condición que en correspondençia de los dos arcos en la / lonja de la escalera se tiene de haçer un arco de canteria de qua/tro pies de grueso y pie y medio de alto las douelas enteras y a de / subir del grueso de manpuesto y cal hasta el alto del suelo de los cañones y a de *ensalmerar* en las paredes al alto a donde sal/meran los cañones quedando buena entrada para la escalera./

Ansi mesmo se tiene de haçer otro arco como el que esta dicho / a la entrada de esta Lonja que venga a cordel con las dos pare/des del çagan para estribo de los *cañones an de ser a medio punto* (subrayado en el original)./

Yten es condición que para la luz de la escalera se tiene de haçer una ventana de canteria con quatro piedras en el grueso / de la pared con su rreja en medio de hierro bien rresgada por de / dentro y fuera y en la parte de abajo en la pared de la cerca todo / lo que se pudiere rresgar a de ser del hierro que fuere menester / y cupiere en lo alto del *mojinete* del tejado que cae ençima / de la çerca en medio de la escalera. / francisco vezino arbañil./

VOCABULARIO DE TERMINOS ARQUITECTONICOS EXTRAIDOS DE LOS DOCUMENTOS³⁹

ALACENAS, *alacenas*. Hueco abierto en la pared con anaqueles y puerta que se emplea para guardar cosas.

ALBAÑAL, *albañar*. Canal o conducto que da salida a las aguas inmundas y de lluvia. También pozo de aguas residuales.

ANTEPECHO. Baranda de las ventanas.

APEINAZADAS, *apinaçadas*. Estructura de madera armada con peinazos para asegurar el panel de cuarterones (Peinazo = Madero perpendicular a los largueros de puertas para formar los cuarterones).

ASTA DE LADRILLO. Hilada de ladrillos colocados a tizón (Tizón = El lado más largo del ladrillo se coloca perpendicularmente al paramento).

ATAJOS. Pared que sirve de separación entre dos muros de carga.

BARBACANA, *baruacana*. Pequeña torre avanzada de la muralla para defensa de las puertas de acceso a la ciudad.

BATIENTE. Rebaje en el cerco de las puertas y ventanas para que se detenga la puerta al cerrarse.

BOQUILLAS, *boquillas entullidas*. Pieza hueca en forma de tubo que se emplea para extraer agua del tejado. Entullidas quiere decir que están suspendidas y sin movimiento al ser recibidas con cal.

CANES, *debajo de las vigas de cantería con sus carteles*. Modillón o ménsula de granito que carga en el muro y sobresale al exterior soportando las vigas del techo.

CAÑON, CAÑONES. Bóveda de cañón. *Cañones de diez pies de buelta a un asta çerrados*. Bóveda de cañón que tiene por radio diez pies (el pie es la tercera parte de una vara, ésta equivale a 0,83 metros) y que se ha construido mediante hiladas de ladrillo dispuestos a tizón. *Este cañón... a de llevar la menos buelta. Este cañón con el menos punto...* Bóveda de cañón originada por un arco escarzano o rebajado. *Cañonal alto*. Bóveda de cañón situada a mayor altura que las restantes. *Los cañones an de ser a medio punto*. El que tiene forma de semicircunferencia.

CAPIALZADO, *capialçado*. Declive de una puerta o ventana que al ensancharse aumenta la luz en su interior.

CASCAJO. Fragmentos de piedra, ladrillos, cerámica y otros materiales de construcción quebrados y amontonados en algún lugar por decrépitos y desechados.

COLA DE MILANO. Tipo de ensambladura, en forma de trapecio, más ancha por el extremo que por el arranque.

³⁹ Para la redacción de términos y frases arquitectónicas hemos consultado la siguiente bibliografía:

BAILS, B., *Diccionario de Arquitectura Civil* (Madrid, 1802).

CLAIRAC Y SAENZ, P., *Diccionario general de Arquitectura e Ingeniería...* (Madrid, 1877), tomos

I y II.

DICCIONARIO de la Lengua Española. 20 ed. (Madrid, 1984), 2 tomos.

FATAS, G y BORRAS, G. M. *Diccionario de términos de Arte y elementos de Arqueología* (Zaragoza, 1980).

GARCIA SALINERO, F., *Léxico de alarifes de los siglos de Oro* (Madrid, 1968).

PANIAGUA SOTO, J. R., *Vocabulario básico de arquitectura* (Madrid, 1978).

CONZA, *asentar las conças de las tijeras*. Corte en forma de curva carpanel o mixtilínea para trabar las maderas de la armadura.

CORDEL, *a plomo y cordel*. Verticalmente y en línea recta.

CUBOS, *an de caer las aguas ençima de los dos cubos*. Torreón prismático o semicircular adosado al muro en las fortalezas.

CUMBRERA. Línea más elevada del tejado de la que arrancan las dos vertientes.

ENROLLAR, *enrollar de rrollo menudo del rrio*. Acción de empedrar con cantos de río.

ENTREPAÑADAS. De entrepaño. Tableros o cuarterones ensamblados por peinaos en puertas y ventanas.

ESCONCE, *esconçes de las portadas*. Angulo, rincón o hueco que interrumpe la línea recta de un paramento.

ESCODA, *escuda*. Herramienta que se utiliza para labrar o picar piedras. Tiene forma de martillo y presenta corte a ambos lados.

FILETES. Moldura con perfil cuadrangular larga y estrecha.

GARABATO, *garauatos*. Gancho de hierro cuya punta vuelta en semicírculo sirve para colgar algunas cosas. Aquí hace relación a la sujeción de las puertas.

LONJA. Lugar de forma alargada y cubierto que separa otras dependencias y que a su vez sirve de tienda.

LUCES. Huecos de ventanas y puertas.

MACHO, *vn macho que diuide danbos troços de escalera*. Muro alargado para soportar y dividir la escalera en dos tramos.

MAMPUESTO, *paredes de mampuesto*. Paredes de piedra sin labrar, puestas con la mano, sin formar sillería ni hilera y unidas con cal.

MESA, *losas de la mesa, la primera mesa de la escalera*. Parte horizontal en que termina cada tramo de escalera.

MOJINETE, *en lo alto del mojinete del tejado*. Línea horizontal más alta del tejado.

PAPO DE PALOMA. Moldura convexa, sobresaliente, llamada así porque recuerda la parte carnosa del cuello de la paloma.

PERPIAÑOS. Arco resaltado en la parte interior de un cañón. También piedra que atraviesa toda la pared.

PERTRECHOS. Instrumentos, herramientas y máquinas de albañilería y carpintería.

PECEROS, *an de rrecebir las aguas con peçeros*. Conducto construido con piezas de cerámica para conducir las aguas de un tejado.

POYO, *poyos de cantería*. Banco de piedra granítica arrimado a las paredes en la proximidad de alguna puerta.

ENREJAR, *rresgar*. Colocar rejas en ventanas.

RIPIA, *rripiá*. Tabla delgada, desigual y sin pulir que se emplea en suelos y tejados. *Muy bien rripiada y acabada*. Puede entenderse en el sentido de enripiar, pero hace relación a una obra bien terminada, libre de faltas y de residuos.

ROZAS, *rroças*. Canal abierto en un paramento en sentido vertical. En el horizontal recibe el nombre de ceja.

SECRETAS, *secretas arrimadas a los cubos*. Retrete. Letrina. Escusado.

SALMERAR, *ensalmerar*. Cargar o apear el arco.

SOBACOS. Espacio que deja el cañón en su intersección con el muro, es decir en su embocadura.

SOBRESTANTE, *sobreestante*. Persona que dirige y vigila a cierto número de obreros y que es entendido en arquitectura y edificación.

SOLAR, *solar las trojes de ladrillo, solar a quarteron*. Revestir el suelo con ladrillo. Colocar el ladrillo en el suelo siguiendo un diseño cuadrangular.

SUELO HOLLADERO. Suelo de un edificio en el que se puede estar y caminar.

TARJETA, *tarjeta y armas del escudo*. Adorno plano y oblongo que enmarca el escudo.

TEJAROZ, *tijaroz*. Alero del tejado.

TIJERAS. Armazón de vigas cuyos pares se cruzan oblicuamente y se unen en el extremo superior.

TIRANTES. Pieza de madera colocada horizontalmente en la armadura de un tejado para impedir la separación de los pares.

TOCADURA, *tocaduras de molduras*. Adorno de las molduras.

TOCONES, *tocones bien labrados de çinta y saetino*. Madera de tocón cortada en piezas largas y estrechas, que se pliega y repliega, dibujando probablemente puntas de saeta.

TOZA, *toça*. Pieza grande de madera aserrada a esquina viva, empleada aquí como dintel de ventanas.

TRAZA, *traça*. Planta, diseño o proyecto de un edificio o de una obra.

TROJE, *troxe, trojes*. Espacio para guardar frutos, especialmente cereales.

VEEDOR, *uedor*. El alarife nombrado por oficio en las ciudades para inspeccionar obras.

ZAGUAN, *çaguan*. Vesticilo de entrada a un edificio.

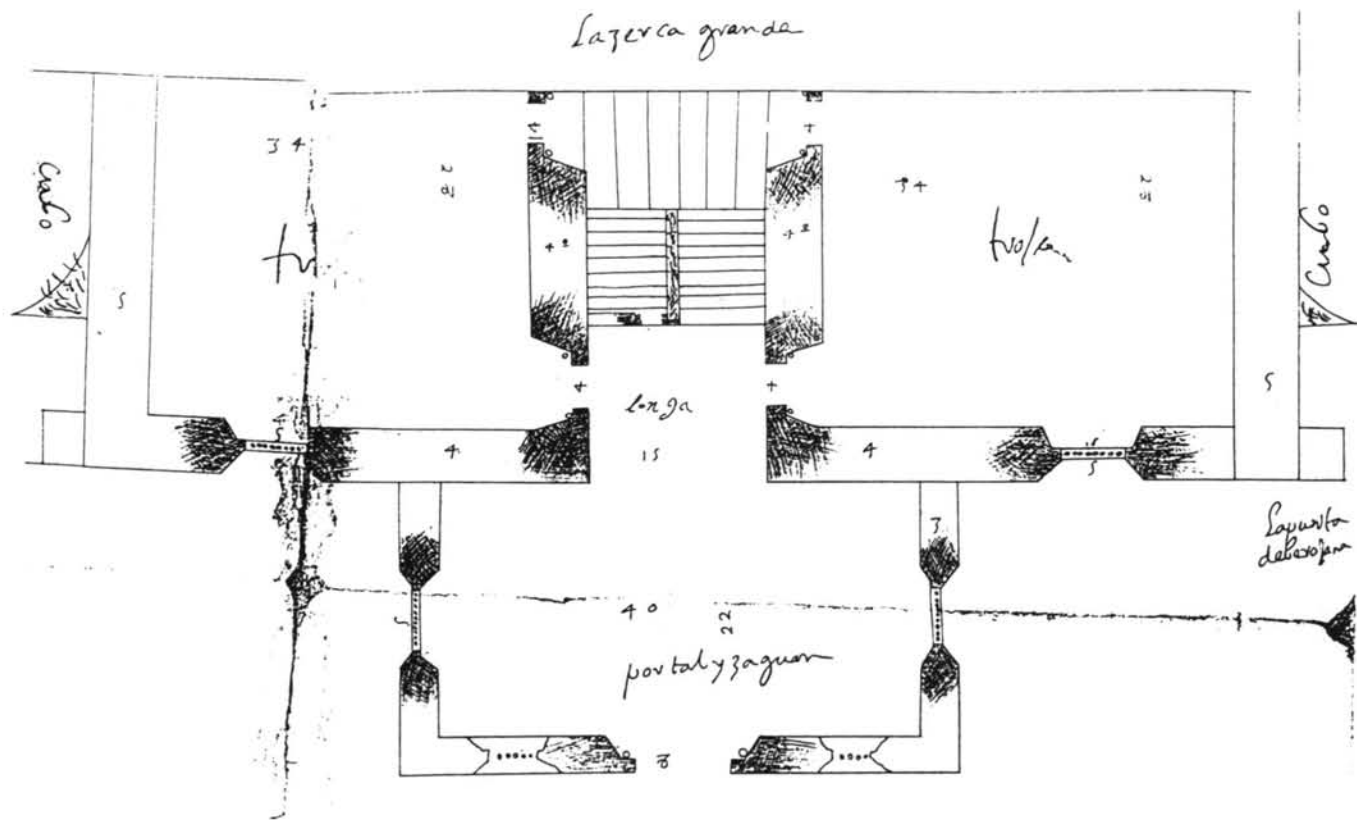


Lámina 1. Traza realizada por el maestro Alonso Sánchez para la Alhóndiga de Plasencia.

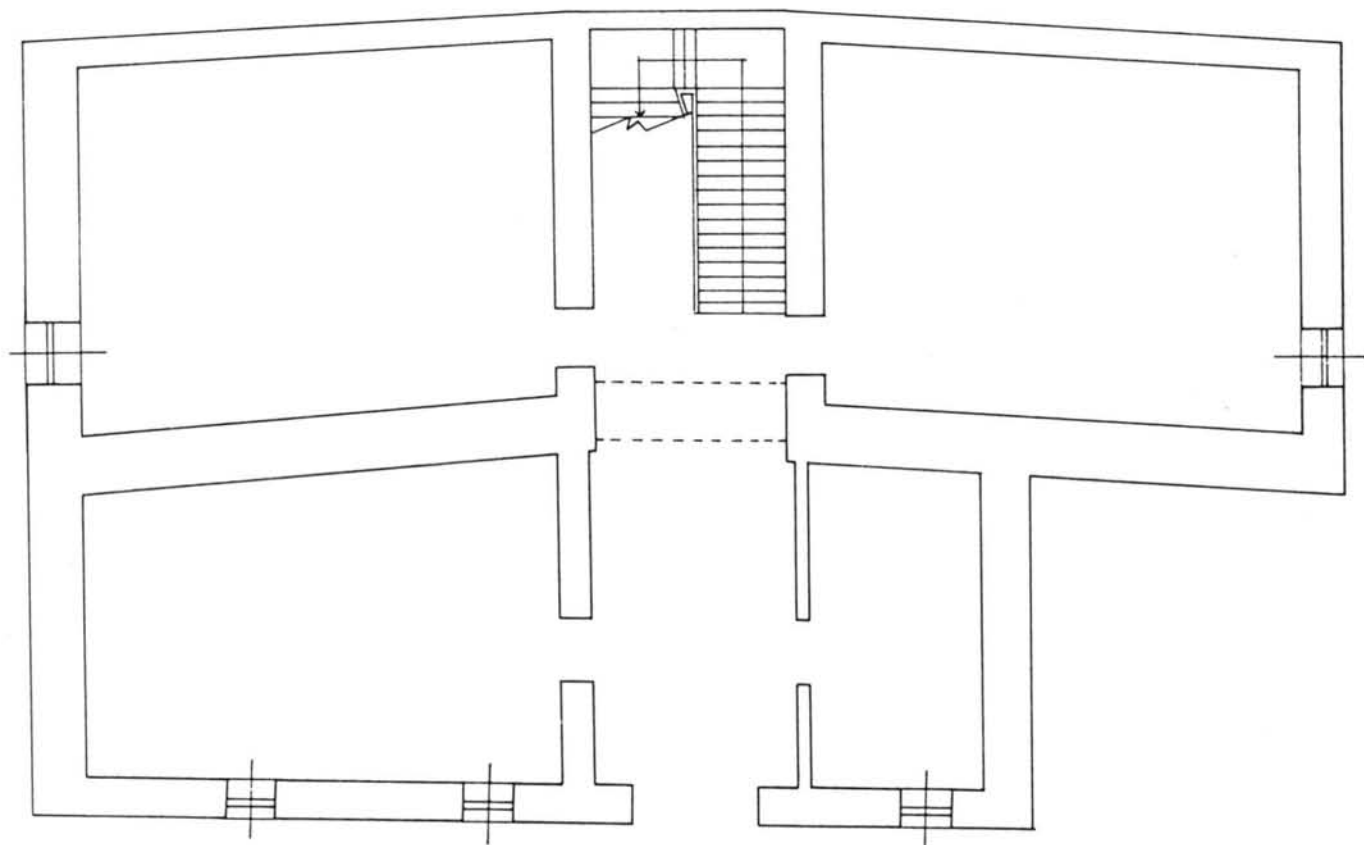


Lámina 2. Alhondiga de Plasencia. Planta baja.

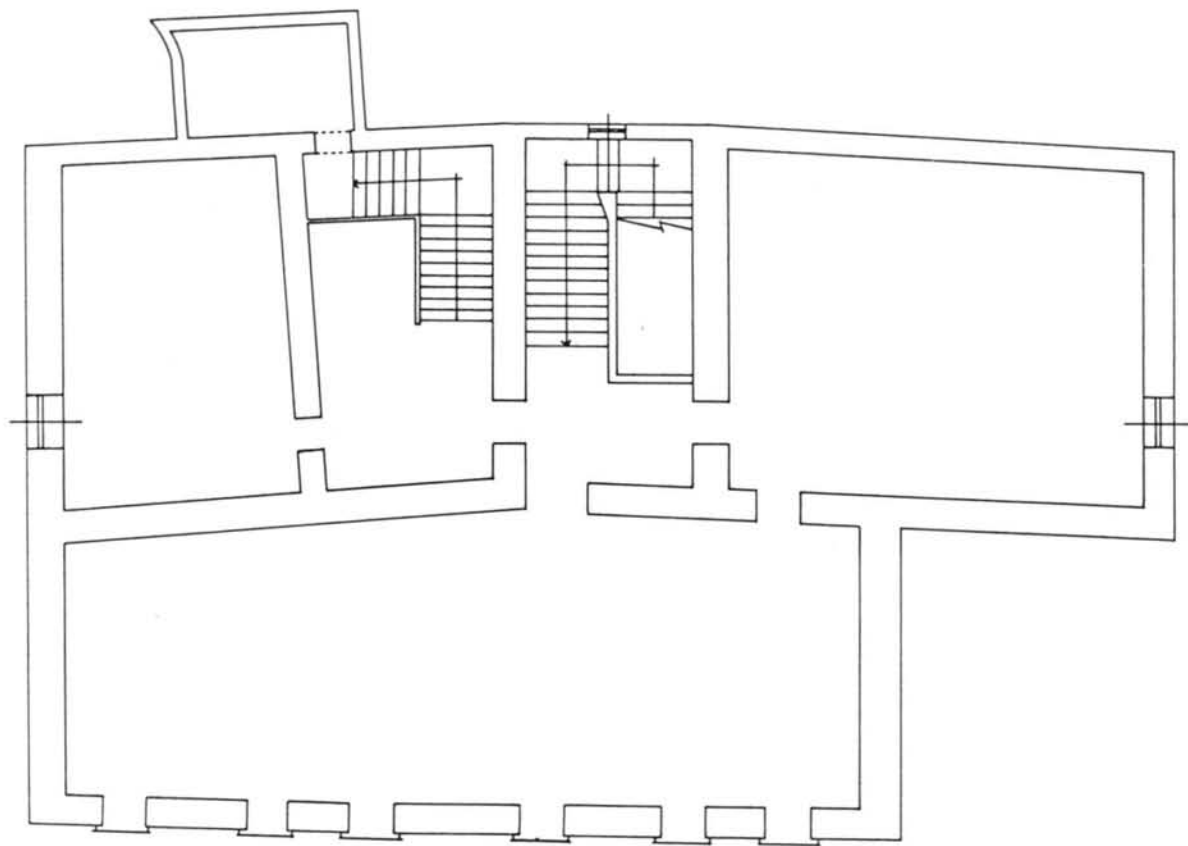
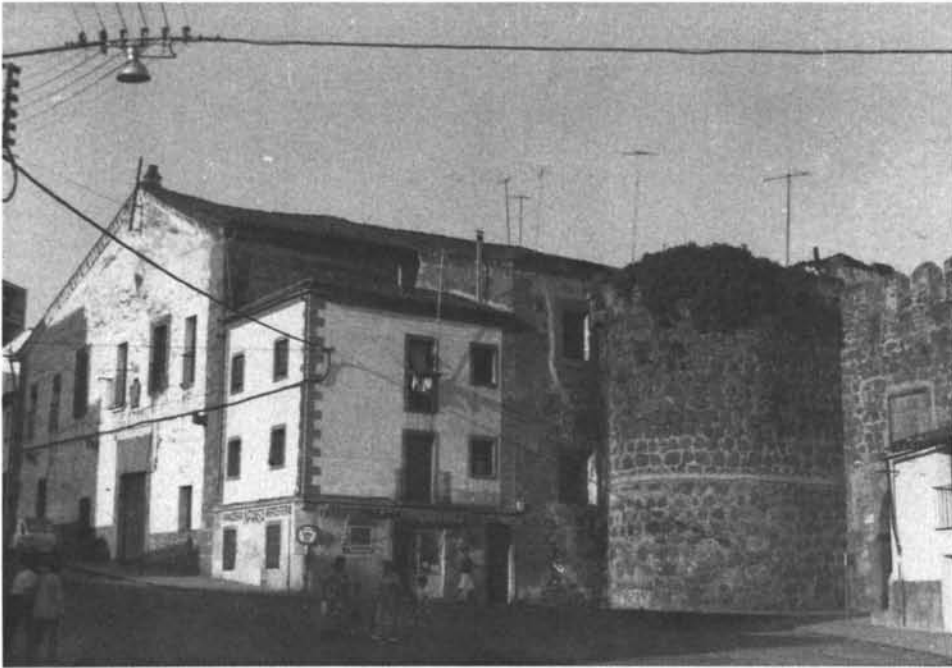


Lámina 3. Alhóndiga de Plasencia. Planta principal.



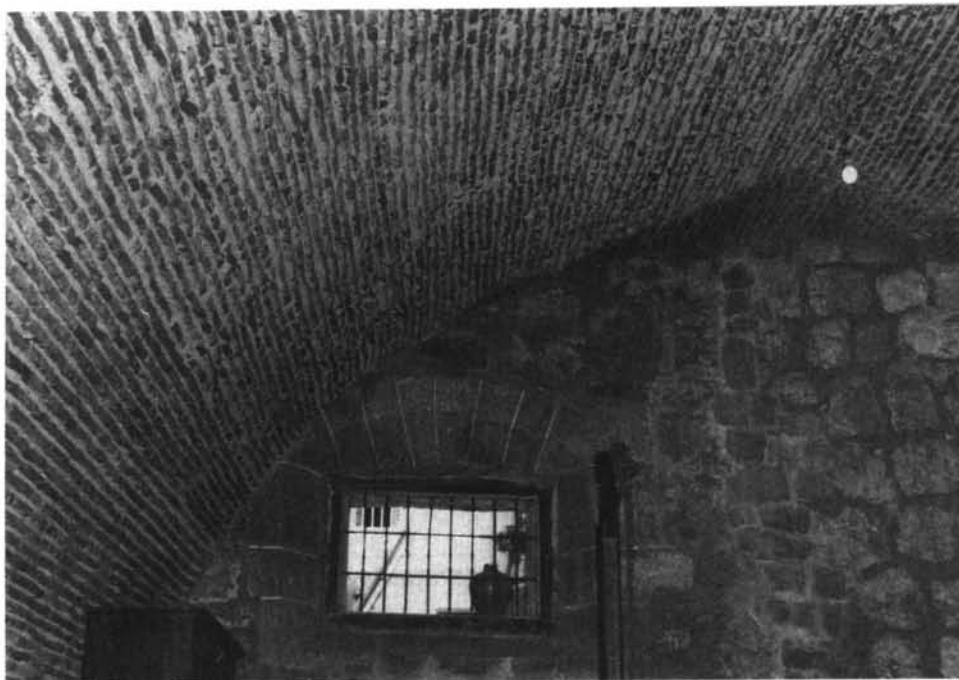
1. Alhóndiga de Plasencia. Detalle de la fachada.



2. Vista general de la Alhóndiga.



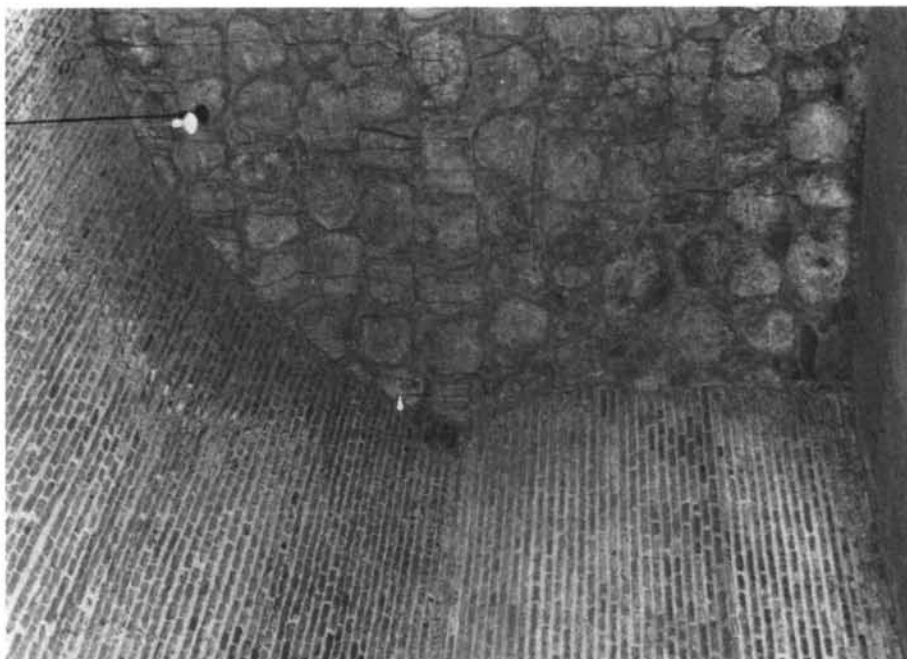
3. Detalle de la bóveda y ventana de la troje n.º 1.



4. Troje n.º 2. Detalle de la bóveda y vano de iluminación.



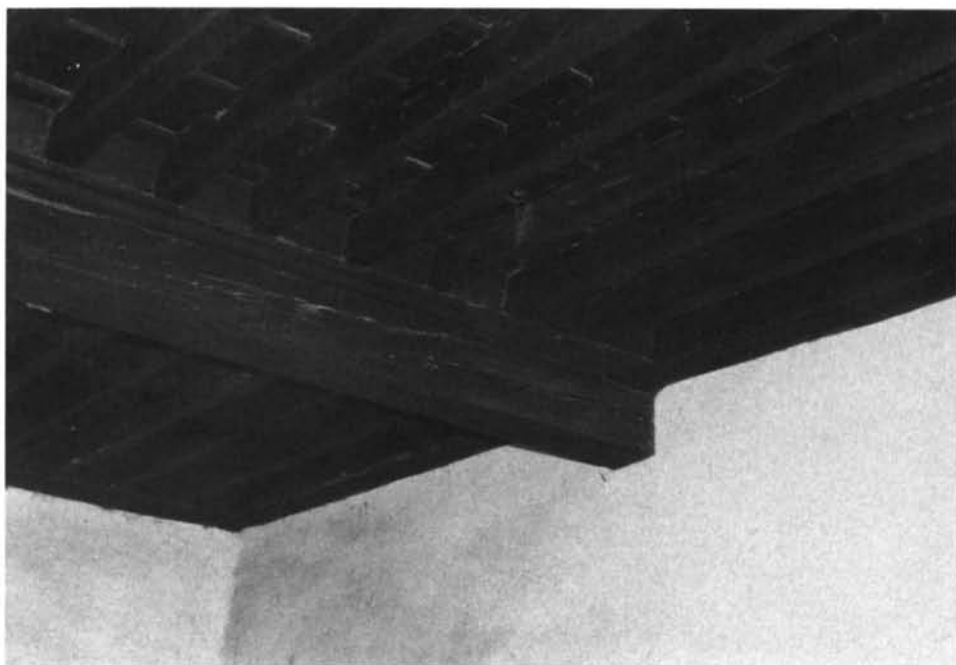
5. Esconces de la puerta de la troje n.º 2.



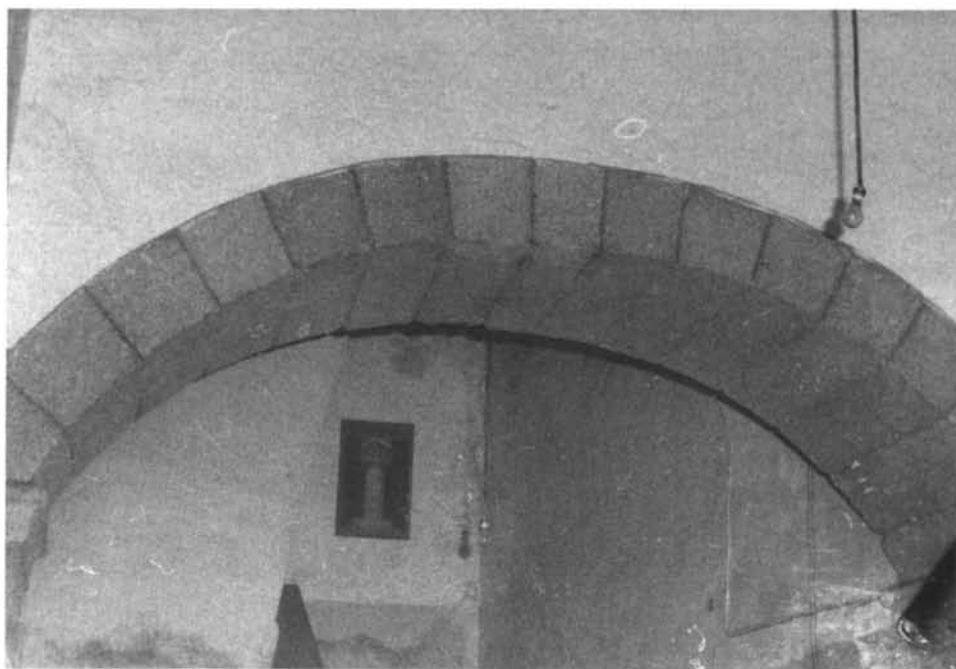
7. Rincón de la troje n.º 3.



6. Ménsula-machón de la escalera.



8. Techumbre alta de la escalera.



9. Arco de la lonja.